Garantizar que el acceso al nivel de trabajo se realice mediante escalera interna o sistema de acceso certificado, evitando ascensos por la estructura del andamio.

4. Mantener el uso permanente del sistema de protección contra caídas

Verificar que los trabajadores permanezcan conectados en todo momento a un punto de anclaje o línea de vida certificada mediante eslinga con absorbedor de energía, evitando exposiciones durante desplazamientos.

5. Inspección y certificación del andamio

Confirmar que la estructura cuente con inspección preoperacional, tarjeta de estado vigente y certificación de montaje realizada por personal competente.

6. Asegurar la estabilidad estructural

Verificar la correcta nivelación, arriostramiento y anclaje del andamio para evitar movimientos, volcamiento o colapso durante la ejecución de la actividad.

7. Control de caída de objetos

Implementar herramientas aseguradas mediante sistemas de retención y delimitar el área inferior para evitar la exposición de personal a la caída de materiales.

8. Orden y aseo en la plataforma

Mantener las superficies libres de materiales, residuos o elementos que puedan generar tropiezos o pérdida de equilibrio.

9. Verificación documental

Confirmar que los trabajadores cuenten con certificación vigente para trabajo en alturas, examen médico ocupacional apto y autorización para la actividad.

10. Supervisión permanente

Mantener seguimiento continuo por parte del responsable SST y la interventoría para verificar el cumplimiento de los procedimientos seguros establecidos.

Observación interventoría

Durante la visita de inspección se evidenció personal ejecutando actividades en altura sobre andamio metálico. Se observó el uso de casco de seguridad y sistema de protección contra caídas; sin embargo, se recomienda fortalecer las medidas de protección colectiva mediante la instalación de barandas y rodapiés, garantizar plataformas de trabajo completamente cubiertas y verificar la estabilidad, inspección y certificación del andamio, con el fin de reducir la exposición al riesgo de caída de personas y objetos, dando cumplimiento a los requisitos del SG-SST y la normativa vigente para trabajo seguro en alturas.

4.2.2 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE SEGURIDAD EN OBRA



Ilustración 10 Malla de seguridad para cerramiento y demarcación de zona de riesgo. Fuente: elaboración propia

4.2.3 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA DE ALTO RIESGO POR CAÍDA LIBRE

La interventoría verificó el debido cumplimiento en la adquisición de malla naranja de seguridad para el cerramiento y demarcación de las zonas con alto riesgo de caída en placa de concreto, con el fin de prevenir accidentes, restringir el acceso de personal no autorizado y garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las actividades constructivas, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables al proyecto.



Ilustración 11 Cerramiento a aberturas de alto riesgo en placa 1. Fuente: elaboración propia





Ilustración 12 Zona de alto riesgo por caída, demarcada y señalizada, Fuente: elaboración propia

4.2.4 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL (SEGURIDAD VIAL EN OBRA)

La interventoría realizó verificación en campo de las condiciones de seguridad vial implementadas en el área de influencia de la obra, evidenciando la instalación de cerramiento perimetral en lámina metálica, señalización informativa de inicio de obra y la disposición de dispositivos de canalización tipo conos de seguridad sobre el costado de la vía. se observó la presencia de personal apoyando el control del tránsito vehicular en las inmediaciones del acceso al proyecto, contribuyendo a la prevención de incidentes entre los usuarios de la vía y las actividades constructivas.

Las medidas implementadas permiten delimitar el área de trabajo, advertir a conductores y peatones sobre la ejecución de actividades de obra y reducir la exposición a riesgos asociados con la circulación de vehículos en el sector intervenido.



Ilustración 13 Condiciones de seguridad Vial. Fuente: elaboración propia

Observación adicional de interventoría: En la imagen se evidencia una adecuada delimitación inicial del frente de obra; sin embargo, sería conveniente verificar la existencia de señales preventivas de aproximación a mayor distancia (por ejemplo, "Obras en la vía", "Reduzca la velocidad" o "Hombres trabajando") para fortalecer el control del riesgo vial.

Algunas recomendaciones hechas por interventoría:

1. Mantener en buen estado el cerramiento perimetral y los dispositivos de señalización vial temporal durante toda la ejecución del proyecto.
2. Incrementar la señalización de aproximación en ambos sentidos de la vía cuando se desarrollen actividades que generen interferencia con el tránsito vehicular o peatonal.
3. Garantizar que el personal encargado del control de tráfico cuente con elementos de alta visibilidad, capacitación y medios de comunicación adecuados para el desarrollo seguro de sus funciones.
4. Realizar inspecciones periódicas a conos, señales y demás dispositivos de canalización para asegurar su correcta ubicación, estabilidad y visibilidad, especialmente en horarios nocturnos o condiciones climáticas adversas.
5. Mantener libres de obstáculos los accesos peatonales y vehiculares, minimizando riesgos de accidentes para trabajadores, visitantes y comunidad en general.
6. Registrar en las inspecciones SST las condiciones de seguridad vial observadas y las acciones correctivas implementadas cuando se identifiquen desviación
7. Observación adicional de interventoría: En la imagen se evidencia una adecuada delimitación inicial del frente de obra; sin embargo, sería conveniente verificar la existencia de señales preventivas de aproximación a mayor distancia (por ejemplo, "Obras en la vía", "Reduzca la velocidad" o "Hombres trabajando") para fortalecer el control del riesgo vial.

4.2.5 POLÍTICA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA

Seguimiento a señalización de emergencia

En calidad de interventoría, se realizó seguimiento e inspección a la señalización de emergencia instalada en las áreas objeto de verificación. Durante la actividad se constató que la señalización se encuentra en buen estado de conservación, con adecuada visibilidad, legibilidad y ubicación estratégica, garantizando su fácil

identificación y acceso por parte de los trabajadores y demás usuarios de las instalaciones.

Asimismo, se verificó que la señalización permanece disponible para su socialización y consulta, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de preparación y respuesta ante emergencias. Lo anterior se encuentra acorde con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normativa aplicable en materia de prevención y atención de emergencias, favoreciendo la orientación oportuna de las personas en caso de una situación de riesgo.





Ilustración 14 Señalización de emergencia en óptimas condiciones. Fuente: elaboración propia

4.2.6 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO PARA ORDEN Y ASEO ÁREA DE ALMACÉN

Inspección de Orden y Aseo – Unidades Sanitarias

Desde la Interventoría SST se realizó inspección de orden y aseo a las unidades sanitarias destinadas al personal de almacén, verificando que estas se encuentran en condiciones óptimas para su uso. Durante la inspección se evidenció que los pisos están en buen estado, las instalaciones presentan adecuadas condiciones de higiene y limpieza, y cuentan con las condiciones necesarias para garantizar el bienestar de los trabajadores.

Con el fin de asegurar ambientes de trabajo seguros, saludables y confortables, prevenir riesgos asociados a condiciones locativas e higiénicas inadecuadas, promover hábitos de orden y aseo, y dar cumplimiento a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidos para la obra.



Ilustración 15 Unidad sanitaria de personal almacén. Fuente: elaboración propia

Inspección de seguridad almacén

Se evidencia almacenamiento de gasolina, thinner, lubricantes y aceites industriales utilizados para maquinaria y equipos. Se identifican:

- Baldes plásticos de aceite hidráulico Mbrane Altum ISO 68 AW.
- Un recipiente plástico tipo galón con aceite lubricante Multi Oil 10W30.
- Los productos se encuentran almacenados en una zona cerrada, apoyados directamente sobre el piso.
- Se observan envases apilados y presencia de cajas de cartón y otros elementos alrededor del área de almacenamiento.
- No se evidencia bandeja de contención para posibles derrames ni señalización visible de sustancias lubricantes.





Ilustración 16 Agentes de combustión sin clasificar. Fuente: elaboración propia

Se realizó seguimiento a las recomendaciones previamente impartidas al personal del almacén, relacionadas con las deficiencias identificadas en las condiciones de orden y aseo, así como con la inadecuada clasificación y almacenamiento de sustancias y agentes de combustión inflamables. Estas condiciones representan factores de riesgo que pueden favorecer la ocurrencia de incendios, explosiones, daños materiales y afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.

Lo anterior, con el fin de verificar la implementación de las acciones correctivas y preventivas establecidas, garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), minimizar la exposición a peligros asociados y promover condiciones seguras de almacenamiento y operación dentro del área de almacén.





Ilustración 17 Almacen con señalización de emergencia. Fuente: elaboración propia



Ilustración 18 Extintor ubicado y señalizado en un lugar visible y de fácil acceso





Ilustración 19 Clasificación de materia de combustión. Fuente: elaboración propia

Recomendaciones de interventoría

Almacenamiento

1. Disponer los recipientes sobre estibas o plataformas para evitar contacto directo con el piso.
2. Implementar bandejas o cubetos de contención para controlar posibles fugas o derrames.
3. Mantener los envases cerrados y en posición estable para prevenir contaminación del producto.

4. Evitar apilamientos que puedan generar deformación o caída de los recipientes.
5. Separar los lubricantes de materiales combustibles, cartón y residuos.

Seguridad Industrial

6. Instalar señalización de almacenamiento de sustancias químicas y uso obligatorio de elementos de protección personal.
7. Mantener disponible kit para atención de derrames (material absorbente, pala, bolsas de disposición).
8. Verificar que las hojas de seguridad (SDS/MSDS) se encuentren disponibles para consulta del personal.
9. Garantizar ventilación adecuada en el área de almacenamiento.

Gestión Ambiental

10. Realizar inspección periódica de los recipientes para identificar fugas, corrosión o deterioro de etiquetas.
11. Disponer adecuadamente los envases vacíos mediante gestor autorizado, evitando su reutilización para otros fines.
12. Mantener el área limpia y organizada para prevenir contaminación del suelo y riesgos de accidentes.



Observación de interventoría

Durante la inspección se evidenció el almacenamiento de aceites lubricantes e hidráulicos en recipientes plásticos, algunos de los cuales se encuentran dispuestos directamente sobre el piso, sin contar con sistemas de contención secundaria para el control de posibles derrames o fugas. Adicionalmente, se observó el almacenamiento de recipientes que contienen gasolina y thinner, sustancias clasificadas como inflamables, sin que se identifiquen medidas de segregación, señalización o control específicas para este tipo de productos.

Esta condición incrementa el riesgo de contaminación del suelo, generación de incendios, exposición ocupacional a sustancias químicas peligrosas y afectación al medio ambiente, debido a la ausencia de controles adecuados para su almacenamiento seguro.

Se recomienda adecuar el área de almacenamiento mediante la instalación de estibas o plataformas que eviten el contacto directo de los recipientes con el suelo, la

implementación de cubetos o bandejas de contención para la retención de derrames, la correcta identificación y señalización de los productos almacenados, así como la aplicación de medidas de control ambiental y de seguridad industrial. Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y las buenas prácticas para el manejo y almacenamiento seguro de sustancias químicas y lubricantes utilizados en la operación.

1. Señal de advertencia de material combustible

Utiliza una señal claramente visible con símbolos normalizados de riesgo de incendio, por ejemplo:

⚠ **MATERIAL COMBUSTIBLE**
RIESGO DE INCENDIO

La señal debe colocarse en los accesos y en puntos visibles alrededor del área.

2. Prohibición de fuentes de ignición

Instala señales como:

🚭 **PROHIBIDO FUMAR**

🔥 **PROHIBIDO EL USO DE LLAMAS ABIERTAS**

⚡ **NO REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA SIN AUTORIZACIÓN EN ESTE LUGAR**

3.Ubicación de equipos de emergencia

Señaliza claramente:

- Extintores.
- Gabinetes contra incendios.
- Rutas de evacuación.
- Salidas de emergencia.

4.2.7 INSPECCIÓN PLACA DE CONCRETA

Durante la inspección de obra se evidenciaron **aberturas longitudinales en la placa de concreto (canaletas o cárcamos)** que permanecían expuestas, sin protección colectiva adecuada ni señalización preventiva visible. Esta condición generaba riesgo de **caídas al mismo nivel, tropiezos, golpes y posibles lesiones** para los trabajadores que transitan por el área de trabajo.



Ilustración 20 Abertura longitudinal en placa de concreto. Fuente: elaboración propia

Acción correctiva implementada

Se realizó la **instalación de malla de acero de cubrimiento temporal sobre las aberturas** y protección provisional con madera delimitando y protegiendo los espacios expuestos, con el fin de evitar el acceso directo al vacío y reducir el riesgo de accidentes durante el desarrollo de las actividades constructivas.



Ilustración 21 Recubrimiento temporal sobre aberturas en placa. Fuente: elaboración propia

- **Finalidad de la acción correctiva**

La medida fue implementada con el propósito de:

- Prevenir caídas, tropiezos y lesiones del personal.
- Garantizar condiciones seguras de tránsito y trabajo en la zona intervenida.
- Controlar el riesgo asociado a las aberturas existentes en la placa.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Proteger la integridad física de trabajadores, visitantes y demás personal presente en la obra.

Recomendación de Interventoría SST

Se recomienda mantener todas las aberturas de la placa permanentemente protegidas mediante cubiertas resistentes o sistemas de protección colectiva, complementadas con señalización preventiva y demarcación del área. Asimismo, se debe verificar periódicamente el estado de las protecciones instaladas para asegurar su efectividad durante toda la ejecución de la obra.

4.2.8 RECORRIDOS DE SEGURIDAD EN OBRA

Durante la ejecución del proyecto, la Interventoría realiza recorridos de inspección y seguimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en todos los frentes de obra, tanto en jornada de la mañana como en la tarde, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, los procedimientos de trabajo seguro y las medidas de control establecidas para la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Estas inspecciones comprenden un análisis exhaustivo de las condiciones de seguridad, identificando actos y condiciones subestándar, así como la evaluación permanente de los riesgos asociados a las diferentes actividades constructivas, entre ellas: trabajo en alturas, excavaciones, fundición de placas de concreto, actividades de mampostería, herrería, izaje y movilización de cargas, operación de maquinaria pesada y demás labores inherentes al proyecto.

Como resultado de cada recorrido, la Interventoría emite recomendaciones técnicas y de seguridad orientadas al fortalecimiento de los controles operacionales, la eliminación

o reducción de peligros y la mitigación de los riesgos identificados, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables al sector construcción.

Asimismo, se deja constancia de que el contratista es informado oportunamente sobre cada observación, hallazgo y recomendación formulada durante las inspecciones. De igual manera, la Interventoría realiza seguimiento continuo a la implementación y cierre de las acciones correctivas y preventivas requeridas, verificando el cumplimiento efectivo de los requisitos de seguridad establecidos, con el fin de controlar los riesgos presentes en la obra, prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y salvaguardar la vida, integridad y bienestar de todos los trabajadores.

4.2.9 SEGUIMIENTO Y CONTROL POR RIESGO ELÉCTRICO

En cumplimiento de las actividades de seguimiento, inspección y control en obra, la Interventoría SST realizó verificación de las condiciones asociadas al **riesgo eléctrico**, identificando la presencia de líneas de alta tensión que atraviesan y/o se encuentran próximas a las áreas de trabajo, generando una condición de riesgo para el personal, equipos y actividades constructivas.

Durante la inspección se verificó el estado de la señalización, delimitación y controles preventivos implementados en la zona de influencia de las redes eléctricas, con el fin de prevenir contactos directos o indirectos, descargas eléctricas y accidentes asociados a la proximidad de las líneas energizadas.

La Interventoría recomienda mantener las distancias de seguridad establecidas por la normatividad vigente, reforzar la señalización preventiva, restringir actividades que puedan invadir la zona de riesgo eléctrico y socializar permanentemente las medidas de control con los trabajadores, garantizando así la protección de la vida, la integridad del personal y la continuidad segura de las actividades de obra.

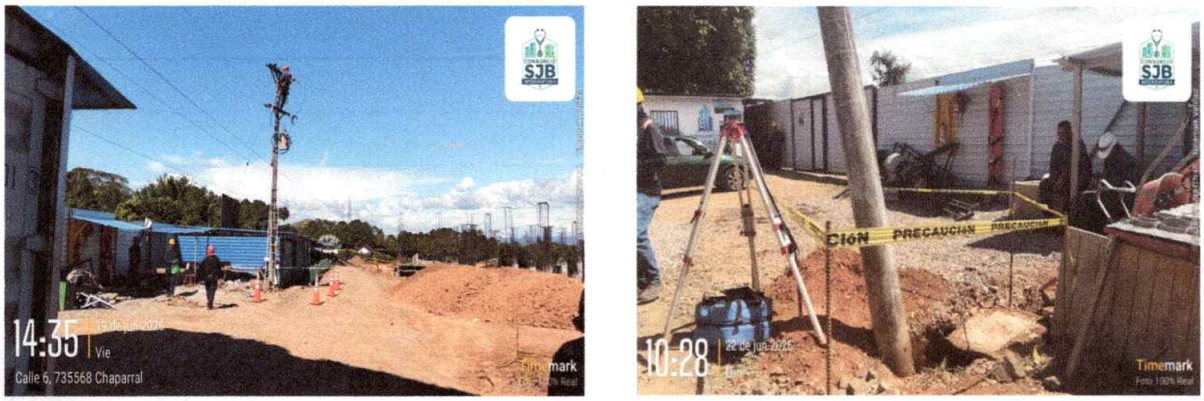


Ilustración 22 Poste de luz en obra, riesgo eléctrico. Fuente: elaboración propia

Se realizó el traslado del poste de energía eléctrica fuera del área de intervención de la obra, eliminando el riesgo eléctrico asociado a las actividades constructivas. Con esta medida se mejora la seguridad del frente de trabajo, reduciendo la posibilidad de incidentes y garantizando condiciones más seguras para los trabajadores y el desarrollo de la obra.



Ilustración 23 Acción correctiva, se traslada poste eléctrico. Fuente: elaboración propia.

4.2.10 DESCRIPCIÓN DE SEGUIMIENTO SST – RIESGO ELÉCTRICO

Durante el recorrido de inspección y seguimiento en obra, la Interventoría SST verificó que el poste de energía que anteriormente representaba una condición de riesgo por su proximidad a las actividades constructivas fue trasladado y ubicado en un lugar seguro, garantizando las distancias de seguridad requeridas respecto a los frentes de trabajo y al tránsito de personal y equipos.

Con el fin de prevenir incidentes y accidentes asociados al riesgo eléctrico, proteger la integridad de los trabajadores, evitar interferencias con las actividades de construcción y asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para el desarrollo seguro de la obra.

4.2.11 INSPECCIÓN AL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS

Durante la visita de interventoría SST se realizó inspección al área destinada para el almacenamiento de los Elementos de Protección Personal (EPP) y equipos de protección contra caídas, verificando las condiciones de conservación, organización, identificación y disponibilidad para su uso.

Se evidenció que los elementos tales como cascos de seguridad, guantes de protección, prendas de uso industrial, protectores auditivos, tapabocas, gafas de seguridad, así como los equipos para trabajo en alturas (arneses, eslingas, líneas de vida, conectores, mallas de seguridad y demás elementos de protección contra caídas), se encuentran almacenados en un lugar adecuado, limpio, seco, ordenado y protegido de agentes que puedan afectar su integridad o desempeño.

Asimismo, se verificó que el área cuenta con la respectiva señalización y rotulación, permitiendo la identificación y control de los equipos, garantizando su disponibilidad y acceso oportuno para los trabajadores. Las condiciones observadas favorecen la conservación de los elementos, el cumplimiento de los procedimientos de inspección y mantenimiento, y la prevención de riesgos asociados a la utilización de equipos en condiciones inadecuadas.

La verificación realizada evidencia cumplimiento con los lineamientos establecidos en el SG-SST, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la normatividad aplicable para la gestión, conservación y control de los Elementos de Protección Personal y equipos para trabajo seguro en alturas.





Ilustración 24 Equipos contra caída, malla de seguridad. Fuente: elaboración propia



Ilustración 25 Inspección Implementos para actividad en alturas. Fuente: elaboración propia







Ilustración 26 Elementos de protección personal ordenados y clasificados. Fuente: elaboración propia

4.2.12 BIENESTAR LABORAL ZONA DE ALIMENTACIÓN

La interventoría verifica que los trabajadores cuenten con una zona de alimentación limpia, ordenada y en condiciones físicas adecuadas para su uso, garantizando un ambiente seguro, higiénico y confortable para el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir riesgos para la salud, promover el bienestar del personal y dar cumplimiento a las condiciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).



Ilustración 27 Zona de alimentación del personal. Fuente: elaboración propia

4.2.13 DESCRIPCIÓN DE INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO EN ZONA DE HERRERÍA

Como parte de las actividades de interventoría SST, se realizó inspección a la zona de herrería con el fin de verificar las condiciones de orden y aseo del área de trabajo. Durante el recorrido se evidenció que los materiales metálicos se encuentran almacenados de manera organizada sobre estructuras de soporte, evitando el contacto directo con el suelo y facilitando su identificación y manipulación segura. Asimismo, los pasillos de circulación permanecen despejados, permitiendo el tránsito seguro de los trabajadores y reduciendo el riesgo de tropiezos, caídas al mismo nivel y golpes contra objetos.

Se verificó que el área presenta condiciones adecuadas de limpieza, almacenamiento y distribución de materiales, en cumplimiento de los principios de orden y aseo establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). No obstante, se recomienda mantener el control permanente sobre cables, herramientas y residuos generados durante las labores, garantizando que las rutas de acceso y evacuación permanezcan libres de obstáculos y en condiciones seguras para el personal.



Ilustración 28 Orden y aseo en taller de herrería. Fuente: elaboración propia

4.2.14 VERIFICACIÓN AVISOS DE SEGURIDAD EN BUEN ESTADO

Como parte de las actividades de interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se realizó seguimiento y control a la señalización y avisos de seguridad instalados en la obra, verificando su estado físico, ubicación, legibilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos para la prevención de riesgos laborales.

Durante la inspección se evidenció que los avisos de seguridad se encuentran en buenas condiciones de conservación, correctamente instalados y ubicados en sitios estratégicos y visibles para trabajadores, visitantes y demás personal que ingresa al área de trabajo. Asimismo, se constató que la señalización permite identificar oportunamente los peligros, riesgos, restricciones y medidas preventivas aplicables a cada actividad desarrollada en obra.

Lo anterior se realiza con el fin de garantizar una adecuada comunicación de los riesgos, fortalecer la cultura de prevención, promover comportamientos seguros y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia de señalización y prevención de riesgos laborales.



Ilustración 29 Verificación de avisos de seguridad en buen estado. Fuente: elaboración propia

4.2.15 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO AVISO INFORMATIVO



Ilustración 30 Aviso informativo de identificación del proyecto. Fuente: elaboración propia

Se realizó seguimiento al aviso informativo de identificación del proyecto, el cual contiene la información general de la obra, incluyendo nombre del proyecto, entidad ejecutora, contratista, interventoría, fuente de financiación, plazo de ejecución y demás datos de interés para la comunidad y las partes involucradas. Durante la inspección se verificó que el aviso se encuentra instalado en un lugar visible, firmemente sujeto, con información legible, en buen estado físico y libre de deterioro significativo, permitiendo su adecuada consulta por trabajadores, visitantes y comunidad.

Finalidad del seguimiento:

El seguimiento se efectuó con el fin de verificar que el aviso informativo permanezca en condiciones óptimas de conservación, visibilidad y legibilidad, garantizando el cumplimiento de los requisitos de información y señalización de la obra, promoviendo la transparencia del proyecto, facilitando la identificación de los responsables de la ejecución y contribuyendo al adecuado control documental y administrativo durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Recomendación de interventoría:

Se recomienda al contratista mantener el aviso informativo en condiciones adecuadas de limpieza, estabilidad estructural y legibilidad, realizando inspecciones periódicas para prevenir deterioro por condiciones climáticas o daños mecánicos, y efectuar su reposición inmediata en caso de pérdida de información o afectación de su estado físico, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las buenas prácticas de gestión en obra.

4.2.16 SEGUIMIENTO Y CONTROL RIESGO POR CAÍDA A ALTO NIVEL

Inspección de Seguridad – Riesgo de Caída a Diferente Nivel

Durante la inspección de seguridad realizada en la placa de concreto del segundo nivel (Placa 2), se identificó una abertura que representa riesgo de caída a diferente nivel para los trabajadores que desarrollan actividades en el área. Se verificó que dicha abertura se encuentra debidamente señalizada y delimitada mediante elementos de advertencia, con el fin de prevenir el ingreso no autorizado y reducir la probabilidad de incidentes o accidentes laborales.

Se recomienda mantener las medidas de control implementadas, realizar inspecciones periódicas para verificar el estado de la señalización y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente aplicable a trabajos en altura.

5.4. Recomendaciones técnicas y normativas SST – Trabajo sobre placa de concreto

Durante la inspección de seguridad realizada en la actividad de armado de acero de refuerzo sobre placa de concreto, se recomienda mantener y fortalecer las siguientes medidas de prevención y control, en cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Verificar permanentemente el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), incluyendo casco de seguridad con barbuquejo, botas de seguridad con puntera reforzada y suela antideslizante, guantes de protección mecánica, gafas de seguridad y ropa de trabajo adecuada para la actividad.
2. Mantener las áreas de trabajo limpias, ordenadas y libres de materiales, herramientas o residuos que puedan generar riesgos de tropiezos, caídas al mismo nivel o golpes.
3. Garantizar que las varillas expuestas cuenten con protectores de punta o sistemas de control que minimicen el riesgo de empalamiento y lesiones por contacto accidental.
4. Verificar que los trabajadores adopten posturas ergonómicas adecuadas durante las labores de amarre y armado del acero de refuerzo, implementando pausas activas para reducir la fatiga muscular y prevenir lesiones osteomusculares.
5. Mantener delimitadas y señalizadas las zonas de trabajo, restringiendo el acceso de personal no autorizado y controlando los riesgos asociados a la circulación dentro de la obra.

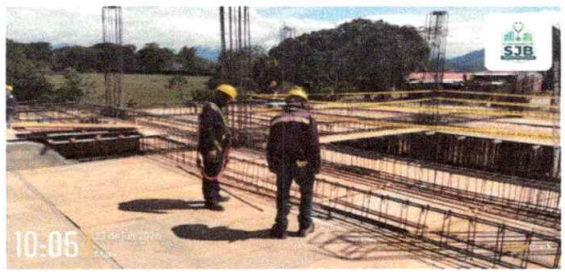
6. Realizar inspecciones periódicas a los equipos, herramientas y materiales utilizados en la actividad, garantizando que se encuentren en condiciones seguras de operación.
7. Supervisar las condiciones climáticas y el estado de la superficie de trabajo para evitar resbalones o caídas ocasionadas por humedad, presencia de agua o materiales sueltos.
8. Asegurar que todo el personal haya recibido inducción, capacitación y socialización de los procedimientos seguros de trabajo, identificación de peligros y medidas de control correspondientes a la actividad ejecutada.

Soporte normativo:

- Ley 1562 de 2012.
- Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 (SG-SST).
- Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos del SG-SST).
- Resolución 2400 de 1979 (condiciones de seguridad en los lugares de trabajo).

Concepto de interventoría SST:

Durante la visita de seguimiento e inspección en la ejecución de la placa de concreto, se evidenció que los trabajadores desarrollan las actividades de armado y acondicionamiento del acero de refuerzo utilizando los elementos de protección personal requeridos y bajo condiciones generales de seguridad. Se recomienda mantener las medidas preventivas implementadas, el orden y aseo del área de trabajo, la protección de elementos punzantes y la supervisión permanente de las actividades,



con el fin de prevenir incidentes, accidentes de trabajo y afectaciones a la salud de los trabajadores, dando cumplimiento a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.



Ilustración 31 Seguimiento y control en placa 2. Fuente: elaboración propia

4.2.17 SEGUIMIENTO EN OBRA ACTIVIDAD DE EXCAVACIÓN

En calidad de Interventoría SST, se realizó seguimiento y verificación a las actividades de excavación ejecutadas en obra, con el fin de identificar condiciones seguras de trabajo y el cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas para esta labor de alto riesgo.

Durante la inspección se evidenció que los trabajadores involucrados en la actividad portaban los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la tarea, incluyendo casco de seguridad, calzado de seguridad y ropa de trabajo adecuada. Asimismo, se verificó que el área de excavación se encontraba delimitada y señalizada mediante cinta de seguridad, restringiendo el acceso de personal no autorizado y advirtiendo sobre la existencia del peligro asociado a excavaciones.

Igualmente, se constató que los trabajadores recibieron las instrucciones operativas y de seguridad correspondientes antes del inicio de las actividades, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa para la ejecución segura de excavaciones. Se verificó además la implementación de medidas preventivas y de protección orientadas a controlar los riesgos de caída a distinto nivel, atrapamiento, derrumbe de taludes y demás peligros inherentes a la actividad.

De acuerdo con las condiciones observadas al momento de la inspección, se evidenció que las medidas de control implementadas por el empleador contribuyen a reducir la exposición de los trabajadores a los riesgos presentes durante la ejecución de la

excavación, dando cumplimiento a los principios de prevención establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo dispuesto en el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y demás normatividad aplicable en materia de gestión de riesgos laborales.

Objetivo del seguimiento:

Garantizar que las actividades de excavación se desarrollen bajo condiciones seguras, verificando el cumplimiento de las medidas preventivas, la utilización adecuada de los EPP, la señalización y delimitación del área de trabajo, así como la protección de la integridad física de los trabajadores y de terceros que transitan por la obra.

Recomendaciones técnicas

1. Mantener permanentemente la señalización y delimitación perimetral de la excavación mediante barreras físicas resistentes y visibles.
2. Verificar diariamente la estabilidad de los taludes y paredes de excavación, especialmente después de lluvias o cambios en las condiciones del terreno.
3. Garantizar medios seguros de ingreso y salida de la excavación, tales como escaleras debidamente aseguradas.
4. Realizar inspecciones preoperacionales antes del inicio de cada jornada y registrar los hallazgos.
5. Mantener supervisión permanente durante la ejecución de los trabajos dentro de la excavación.
6. Prohibir el almacenamiento de materiales, equipos o escombros en los bordes de la excavación para evitar sobrecargas y posibles deslizamientos.
7. Verificar que todo el personal cuente con capacitación vigente en identificación de peligros y control de riesgos asociados a excavaciones.
8. Mantener actualizado el análisis de riesgos y los permisos de trabajo correspondientes a la actividad.

Conclusión:
La inspección realizada permitió verificar que la actividad de excavación se ejecuta bajo condiciones controladas y con medidas preventivas implementadas por el empleador. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo las acciones de seguimiento, control e inspección para garantizar la protección de los trabajadores y el cumplimiento permanente de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.



Ilustración 32 Verificación de seguridad al personal en excavación. Fuente: elaboración propia

4.2.18 MANTENIMIENTO A MAQUINARIA EN OBRA

Durante el recorrido de inspección y seguimiento en obra se verificó la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo/correctivo a la maquinaria utilizada en el proyecto. Se evidenció que el personal encargado realiza labores de revisión y ajuste de los componentes del equipo con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, prevenir fallas mecánicas y minimizar riesgos durante la operación. Asimismo, se constató el uso de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para la actividad y la permanencia del equipo en una zona destinada para mantenimiento, contribuyendo al control de riesgos mecánicos y operacionales.

La Interventoría de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizó seguimiento y control a la maquinaria pesada presente en la obra, verificando el cumplimiento de las inspecciones preoperacionales antes del inicio de las actividades. Durante la revisión se evidenció que las inspecciones son diligenciadas y ejecutadas conforme a los procedimientos establecidos, permitiendo identificar oportunamente posibles fallas o condiciones inseguras que puedan afectar la operación de los equipos.

Con el fin de garantizar que la maquinaria opere en condiciones seguras, prevenir accidentes e incidentes derivados de fallas mecánicas, proteger la integridad de los trabajadores, asegurar la continuidad de las actividades en obra y dar cumplimiento a

los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Recomendaciones como interventoría:

- Mantener actualizado el programa de mantenimiento preventivo y los registros de las intervenciones realizadas a la maquinaria.
- Delimitar y señalizar el área de mantenimiento para evitar el ingreso de personal no autorizado.
- Verificar que la maquinaria permanezca fuera de operación durante el mantenimiento y que, de ser necesario, se implementen procedimientos de bloqueo y etiquetado (LOTO).
- Garantizar el uso permanente de los EPP requeridos y mantener el área de trabajo en condiciones de orden y aseo para prevenir accidentes.



Ilustración 33 Seguimiento y control a mantenimiento de maquinaria. Fuente: elaboración propia

4.2.19 SEGUIMIENTO A ACTIVIDAD EN ALTURAS

Antes de ejecutar actividades en alturas, durante su desarrollo y al finalizar las labores, la Interventoría SST verifica el cumplimiento de la inspección correspondiente,

asegurando que se evalúen las condiciones de seguridad, el estado de los equipos de protección contra caídas, los puntos de anclaje, las herramientas y las condiciones del área de trabajo, con el fin de prevenir accidentes por caídas, controlar los riesgos asociados a la actividad, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y proteger la integridad física de los trabajadores.

4.2.20 INDICADOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN OBRA

Ítem	Resultado	Descripción de Interventoría
Semana evaluada	15 al 21 de junio de 2026	Se realizó seguimiento a los indicadores de seguridad y salud en el trabajo correspondientes al periodo evaluado.
Accidentes de trabajo	0	Durante la semana inspeccionada no se registraron accidentes de trabajo, evidenciando el cumplimiento de las medidas de prevención y control implementadas en la obra.
Incidentes	0	No se presentaron incidentes durante la ejecución de las actividades, lo que refleja la adecuada gestión de los riesgos y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro.
Observación de Interventoría	Cumple	Se verificó el tablero estadístico, encontrándose actualizado y con indicadores de accidentalidad e incidentes en cero (0). Se recomienda mantener el

		seguimiento permanente, fortalecer las inspecciones de seguridad y continuar con las capacitaciones y controles preventivos para conservar estos resultados.

Conclusión técnica:

Como interventoría SST, se evidencia que durante la semana comprendida entre el **15 y el 21 de junio de 2026** la obra presentó **cero (0) accidentes y cero (0) incidentes**, indicador que demuestra la efectividad de las medidas preventivas implementadas, el cumplimiento de las normas de seguridad y la importancia de mantener el control operacional, las inspecciones periódicas y la cultura de prevención en el proyecto.

4.2.21 SEGUIMIENTO A CHARLAS DE SEGURIDAD A PERSONAL EN OBRA

Como parte de las actividades de seguimiento y control realizadas por la interventoría SST, se verificó la ejecución de las charlas de seguridad dirigidas al personal de obra, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención, promover el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reducir la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.

Durante el seguimiento se evidenció la socialización de los siguientes temas:

- Uso correcto de herramientas en obra.
- Manejo de herramientas manuales en alturas.
- Inducción al sistema de gestión en la empresa
- Recomendaciones de orden y aseo en zona de alto riesgo.
- Correcta Manipulación de cargas.
- Peligros de "Yo siempre lo hago así"
- La importancia de estar bien hidratados por ola de calor.
- Seguridad en la ejecución de actividades de alto riesgo, especialmente trabajos en alturas, enfatizando el cumplimiento de los procedimientos seguros y los controles establecidos.

- Uso, inspección y manejo adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), garantizando su correcta selección, ajuste y utilización de acuerdo con los riesgos de la actividad.
- Uso adecuado de los sistemas y elementos de protección contra caídas, verificando la importancia de su inspección previa, correcta conexión y cumplimiento de las medidas de prevención para trabajos en alturas.
- Riesgos de caídas por deslizamiento durante la temporada de lluvias, reforzando las medidas preventivas relacionadas con el tránsito seguro, el orden y aseo de las áreas de trabajo, la identificación de superficies resbaladizas y el uso del calzado de seguridad apropiado.

La interventoría realizó el respectivo seguimiento, verificando que los temas impartidos fueran acordes con los riesgos presentes en la obra, con el fin de fortalecer las competencias del personal, fomentar comportamientos seguros, prevenir accidentes de trabajo y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2.22 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL PERSONAL EN OBRA

Descripción técnica – Entrega y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP)

Como parte del seguimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se verificó la entrega y disponibilidad de los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que desarrolla actividades en obra, confirmando que cada trabajador cuenta con la dotación correspondiente de acuerdo con los riesgos inherentes a su labor. Asimismo, se evidenció el proceso de reposición oportuna de los elementos que presentan desgaste, deterioro o pérdida de sus condiciones de protección, garantizando su eficacia y funcionalidad.

La entrega y reposición de los EPP es una medida preventiva fundamental para controlar la exposición a los peligros presentes en la obra, reducir la probabilidad de incidentes y accidentes de trabajo, y proteger la integridad física de los trabajadores. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalecen la cultura de autocuidado y aseguran que los elementos de protección mantengan las condiciones técnicas necesarias para brindar una protección efectiva durante la ejecución de las actividades.

Con el fin de: prevenir lesiones y enfermedades laborales, garantizar el uso permanente de elementos de protección en óptimas condiciones, minimizar la exposición a los

riesgos propios de la obra y dar cumplimiento a los requisitos legales y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

4.2.23 SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS TRABAJADORES.

Verificación del cumplimiento de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral

Como parte de las actividades de seguimiento y control, la Interventoría SST verificó el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del personal vinculado a la obra. Durante la revisión se evidenció que los trabajadores se encuentran debidamente afiliados y con su seguridad social vigente, incluyendo la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con la normatividad aplicable.

Esta verificación tiene como finalidad garantizar que el personal cuente con la protección legal y la cobertura frente a los riesgos derivados de la ejecución de sus actividades, especialmente aquellas clasificadas como de alto riesgo, permitiendo el desarrollo de las labores en condiciones seguras y conforme a los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la legislación colombiana vigente.

4.2.24 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS IMPLEMENTOS DE EMERGENCIA

La Interventoría de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizó seguimiento y control a los implementos para atención de emergencias, verificando la disponibilidad y el adecuado estado del extintor, botiquín de primeros auxilios y camilla. Durante la inspección se evidenció que estos elementos se encuentran en buenas condiciones, correctamente ubicados en un sitio de fácil acceso para su utilización oportuna en caso de una emergencia.

Asimismo, se verificó que el punto de emergencias cuenta con la señalización correspondiente, permitiendo su rápida identificación por parte de los trabajadores.

Con el fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier situación de emergencia, facilitar el acceso inmediato a los equipos de atención, proteger la integridad de los trabajadores y dar cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL



Ilustración 34 Punto ecológico

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, verificación y control, la Interventoría realizó durante el período del presente informe la supervisión a las actividades ambientales asociadas a la ejecución del proyecto de construcción del Hospital San Juan Bautista, ubicado en el municipio de Chaparral, Tolima, con el fin de constatar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la adecuada implementación de medidas básicas de manejo ambiental por parte del contratista durante el desarrollo de la obra.

Durante el periodo evaluado, la Interventoría verificó las siguientes actuaciones por parte del contratista:

Control de emisiones atmosféricas y material particulado:
Se evidenció la realización de riegos periódicos en las áreas de circulación y frentes de trabajo, así como el cubrimiento de materiales sueltos, como medidas para la mitigación de la generación de polvo y material particulado.

Manejo de residuos de construcción:
La Interventoría constató que los residuos sólidos convencionales, residuos peligrosos y residuos líquidos generados durante la ejecución de las actividades de obra fueron segregados, almacenados temporalmente y dispuestos conforme a la normatividad ambiental vigente.

A la fecha de corte del presente informe, se verificó la existencia de zonas provisionales para el acopio temporal de materiales de construcción, las cuales se encuentran debidamente identificadas y demarcadas. Así mismo, se constató que, cuando las condiciones ambientales o la naturaleza de los materiales lo requieren, estos se mantienen cubiertos con el fin de prevenir afectaciones al entorno.

Protección del suelo y áreas no intervenidas:
Se verificó la delimitación de las zonas de intervención, evidenciándose que no se presentaron afectaciones a áreas no contempladas dentro del alcance del proyecto durante el periodo evaluado.

Ruido y vibraciones:
La Interventoría evidenció que el contratista ha dispuesto el uso de maquinaria y equipos en adecuado estado de mantenimiento y ha restringido las actividades generadoras de ruido a los horarios permitidos, en cumplimiento de la normativa ambiental y municipal vigente.

Capacitación y sensibilización ambiental:
Se verificó la realización de actividades de sensibilización al personal de obra en temas relacionados con buenas prácticas ambientales, seguridad y salud en el trabajo y manejo adecuado de residuos, orientadas a fortalecer el cumplimiento ambiental durante la ejecución del proyecto.

Seguimiento a trámites y permisos ambientales

Durante el periodo reportado, la Interventoría realizó seguimiento a los trámites y permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto, verificando que el contratista adelanta la gestión correspondiente ante las autoridades competentes, conforme se relaciona a continuación:

Tabla 14 Seguimiento a trámites ante autoridades ambientales

ACTIVIDAD	TIPO DE PERMISO Y/O REQUERIMIENTO	ENTIDAD	ESTADO DEL SEGUIMIENTO POR INTERVENTORÍA
Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales	Certificaciones para disposición de residuos	CORTOLIMA / EMPOCHAPARRAL E.S.P.	Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a la disposición de los residuos generados en obra, verificando su manejo conforme a la normatividad ambiental vigente.

ACTIVIDAD	TIPO DE PERMISO Y/O REQUERIMIENTO	ENTIDAD	ESTADO DEL SEGUIMIENTO POR INTERVENTORÍA
Explotación de materiales de construcción	Título Minero y Licencia Ambiental	CORTOLIMA	La Interventoría verificó la existencia y vigencia de la Licencia Ambiental – Resolución No. 6282 del 11 de octubre de 2023 y del Título Minero No. HJ5-13591X.
Uso de agua para actividades de obra	Solicitud de conexión provisional de agua	EMPOCHAPARRAL E.S.P.	Se verificó la instalación y operación de la conexión provisional de agua para el desarrollo de las actividades de obra.

Durante el mes en evaluación, la Interventoría realizó la verificación y control del cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, efectuando seguimiento a las actividades ejecutadas en obra con el fin de asegurar su desarrollo conforme a los lineamientos ambientales vigentes. Se revisaron aspectos relacionados con el manejo de residuos, control de material sobrante, orden y limpieza de frentes de trabajo, así como la implementación de acciones preventivas orientadas a minimizar impactos ambientales durante la ejecución de las actividades constructivas. La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al componente ambiental del proyecto, verificando la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental durante la ejecución de la obra y recomendando al contratista fortalecer la formalización documental de los lineamientos ambientales aplicables, cuando a ello haya lugar.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información correspondiente al contrato No. 3301 del 23 de septiembre de 2025 de Interventoría que tiene como objeto: **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023".**

5.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 15 Información Contrato de Interventoría

Entidad Contratante:	**SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA**

Objeto del Contrato:	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023**
Contrato No:	**3301 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
Contratista:	**CONSORCIO SJB INTERVENTORÍA**
Nit:	**901.989.292-7**
Representante legal:	**MARÍA JOSÉ MOJICA DAZA**
C.C del Contratista:	**Cc. 49.796.398 de Valledupar**
Valor del Contrato:	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($4.488.896.730,40) MCTE IVA INCLUIDO**
Valor del pago Anticipado	**N/A**
Fecha de Inicio:	**02 de octubre de 2025**
Plazo:	**24 meses**
Fecha de Terminación:	**01 de octubre de 2027**

5.3 FORMA DE PAGO A INTERVENTORÍA

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato de obra hasta el NOVENTA Y CINCO (95%) del valor del contrato.

El CINCO (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato de obra y previa suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría y del contrato de obra cuyo objeto corresponde a "CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, código BPIN 2022000060023.", El pago al interventor se efectuará dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Todas las actas y pago deberán ser refrendados por el supervisor designado para la ejecución del proyecto.

5.4 REPORTE DE AVANCE DE INTERVENTORÍA

Interventoría realizó el seguimiento técnico permanente al desarrollo del componente estructural del proyecto, verificando que la ejecución de las actividades se llevara a cabo conforme a los planos estructurales aprobados, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y normativa vigente aplicable.

Durante el periodo evaluado, se evidenció un avance significativo en la ejecución de actividades estructurales, destacándose el armado, instalación y verificación del acero en los elementos programados, el montaje y revisión de formaletas, comprobando alineamientos, niveles, recubrimientos y estabilidad de los encofrados previo a los vaciados.

Asimismo, se ejecutaron vaciados de concreto en elementos estructurales como placa de entrepiso, incluyendo los procesos de colocación, vibrado, acabado y curado, garantizando el cumplimiento de las condiciones de resistencia, durabilidad y calidad exigidas para la integridad estructural del proyecto. Cada una de estas actividades fue inspeccionada en campo, validando la correcta disposición del refuerzo, el cumplimiento de las tolerancias constructivas y la calidad de los materiales empleados.

Finalmente, se deja constancia que el avance físico reportado por el contratista corresponde de manera consistente con el avance real ejecutado y verificado por la Interventoría, toda vez que las actividades certificadas fueron revisadas y validadas en sitio, garantizando coherencia entre lo ejecutado en obra y los registros de seguimiento técnico realizados.

Tabla 16 Avance en tiempo del proyecto

FECHA DE INICIO	2 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de octubre de 2027
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses
TIEMPO TOTAL TRASCURRIDO	273 días
AVANCE PORCENTUAL	37.45 %

Tabla 17 Resumen de porcentajes de avance de interventoría

PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO:	29.50%
PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO:	28.68%
PORCENTAJE DE ADELANTO:	0.82%

5.5 SEGUIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 18 Póliza de cumplimiento actualizada a acta de inicio

PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO**	X		**R.C.E**		
REFERENCIA	ACTA DE INICIO			**PÓLIZA No.**	75-44-101148261	
FECHA DE PÓLIZA	06/10/2025					
VIGENTE DESDE	02/10/2025			**VIGENTE HASTA**	02/10/2032	
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO				**VIGENCIAS GARANTÍA**		
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR ASEGURADO**			**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
Cumplimiento	$448.889.637,04			02/10/2025	01/02/2028	
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$224.444.836,52			02/10/2025	02/10/2030	
Calidad del servicio	$1.346.669.019,12			02/10/2027	02/10/2032	

5.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO A CARGO DE LA INTERVENTORÍA.

- Se hace control y seguimiento del personal afiliado por parte del contratista en las afiliaciones entregadas con anterioridad.
- Se verifica las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Se hace seguimiento, revisión del área ambiental y SST.
- El contratista inicia con las actividades de acuerdo con la programación de obra presentada, la interventoría inspecciona que todas las actividades se cumplan según las normas, estudios, diseños y anexo técnico del proyecto.
- Revisión de la documentación reglamentaria para la ejecución del contrato.
- Se hace seguimiento de las actividades realizadas por el contratista, la revisión de los ensayos de laboratorio y seguimiento de la bitácora de obra.
- Registro continúo de las condiciones climáticas presentadas en obra.
- Registro continuo de las evidencias fotográficas de las actividades realizadas para este periodo.
- Interventoría realiza constantemente, seguimiento de carácter administrativo y financiero, esto mediante:
 - Informe Mensual de Avance.
 - Revisión y control del personal del Contratista.
 - Revisión y control de la maquinaria y equipo del Contratista.
 - Control de recursos del Contratista.
- La interventoría continua con el seguimiento y control de los aspectos contractuales y legales así:
 - Revisión y aprobación de documentos preliminares, entre ellos las hojas de vida del personal mínimo requerido con sus respectivos soportes) y su debido cumplimiento.
 - Control de la programación de obra.
 - Control de pólizas (actualización a partir de la suscripción del acta de inicio).

- Afiliación del personal que labora en obra a los sistemas de seguridad social integral.

5.7 CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal con el que cuenta interventoría:

Tabla 19 Personal de interventoría

ITEM No.	NOMBRE	CARGO	CÉDULA
1	María José Mojica Daza	Director de obra	49.796.398
2	Gustavo Barros Vaquero	Residente de obra	1.065.562.530
3	Álvaro Álvarez Arroyo	Ingeniero eléctrico	19.768.861
4	Ayinson Gonzales Peláez	Especialista estructural	17.975.755
5	Lindany Osorio Ortiz	Siso	65.795.697
6	Maikol Gutiérrez Álvarez	Topógrafo	1.122.397.629
7	Brigith Arroyave	Auxiliar administrativo	1.013.672.168
8	Diana Carolina Alarcón Durán	Coordinadora	1.098.800.669
9	Rafael Danilo Machado	Residente de obra	1.065.815.706

Anexo 7, Control de aportes legales de interventoría.

5.8 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA

Los recursos del contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025 que tiene como objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023" fueron gestionados de la siguiente manera:

Tabla 20 Información financiera de interventoría

NÚMERO CDP (SPGR)	NÚMERO CDP (SIIAF)	CONCEPTO	VALOR	AFECTACIÓN
27525 11-06-2025	3780 12-06-2025	Construcción Nuevo Hospital San Juan Bautista Chaparral.	$ 4.495'463.582	$4.488'896.730,40

FECHA DE OPERACIÓN: 11-06-2025		BPIN 2022000060023 B. 21-22		

Tabla 21 Cobros de interventoría

FACTURACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
Periodo	**Acta Parcial No.**	**Porcentaje**	**Valor del Acta**	**Fecha Factura**
Del 02 de octubre al 31 de octubre de 2025	1	3.04%	$ 136.256.861,09	11 de noviembre de 2025
Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	2	8.46%	$ 379,737,683.62	22 de diciembre de 2025
Del 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026	3	4.95%	$ 222,296,951.04	17 de febrero de 2026
Del 01 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026	4	4.54%	$ 203,857,843.60	8 de abril de 2026
Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026	5	3.58%	$ 160,860,017.47	13 de mayo de 2025
Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026	6	2.55%	$ 114,348,094.07	9 de junio de 2026

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de junio, las actividades correspondientes presentaron un avance superior a lo programado, alcanzando un avance físico acumulado del 29.50% frente a un programado del 28.68%, equivalente a una inversión ejecutada acumulada de $ 24,406,235,260.74.

- Las actividades fundamentales de este periodo — Suministro e instalación de estructura, acero de refuerzo, suministro e instalación de cubiertas y estruc. de soporte y suministro e instalación de pisos — se han desarrollado de manera continua, permitiendo habilitar progresivamente los frentes necesarios para el avance estructural.

Durante este periodo se consolidaron actividades fundamentales como la fundición de diferentes elementos estructurales e instalación de acero. En términos generales, el proyecto mantiene un comportamiento acorde con la programación establecida en el cronograma contractual, sin evidenciar atrasos significativos en las actividades que hacen parte de la ruta crítica. El desarrollo simultáneo de diferentes frentes de trabajo ha permitido optimizar los tiempos de ejecución y garantizar la continuidad del proceso constructivo.

- acero de refuerzo
- mallas estructurales 7,5 mm 6x2,35m separación 15x15cm
- acero no estructural
- columnas en concreto 4000 psi
- placa de concreto aligerada de 0.50 cm de 4000 psi
- placa maciza cubierta concreto 4000 psi, espesor 15 cms
- muro estructural en concreto de 3000 psi
- foso ascensor concreto 3000psi
- tanque en concreto 4000 psi
- soporte cubierta teja perfil hr 220x80x3mm
- escalera en concreto 3000 psi

Durante el desarrollo de las actividades se corroboró el cumplimiento del personal y equipo mínimo requerido por parte del contratista, garantizando la continuidad del proyecto conforme a las especificaciones técnicas y al cronograma establecido.

Con el fin de mantener el cumplimiento del cronograma y evitar posibles afectaciones en la ruta crítica del proyecto, se recomienda continuar fortaleciendo la planificación y coordinación de las actividades estructurales, garantizando la disponibilidad oportuna de materiales, equipos y personal especializado. Asimismo, es importante mantener un

seguimiento permanente al cronograma de obra, verificando semanalmente el cumplimiento de los hitos programados y adoptando medidas correctivas de manera oportuna en caso de presentarse desviaciones. De igual forma, se recomienda reforzar las actividades de control de calidad durante la ejecución de elementos estructurales en concreto, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los diseños y en la normativa vigente.

7 ANEXOS

Se incluyen los documentos de soporte correspondientes al desarrollo del proyecto:

1. Registro fotográfico
2. Informes semanales
3. Copia del libro de obra
4. Certificados de calidad
5. Ensayos de interventoría
6. Afiliaciones del personal y pagos de seguridad social de obra
7. Afiliaciones del personal y pagos de seguridad social de interventoría
8. Copia de correspondencia enviada y recibida
9. Actas de comité
10. Soportes SST